

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Premio del Consejo Social a las "Buenas Prácticas" puestas en marcha por un Centro Asociado nacional o en el extranjero 4
- Premio del Consejo Social a las "Buenas Prácticas" del personal docente e investigador y de administración y servicios de la UNED 4

RECTORADO

- Nombramientos

VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato para Proyecto Nacional del MCIU "PERIFACT"

SECRETARÍA GENERAL

- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Primeras Pruebas Presenciales de Febrero 2022 1
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Guinea Ecuatorial. Primeras Pruebas Presenciales de Febrero 2022 1
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Caracas (Venezuela). Primeras Pruebas Presenciales de Febrero 2022 1

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Derecho Procesal II* del Grado en Derecho. Modificaciones en la Guía de la asignatura 1

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Principios Básicos de Química y Estructura* del Grado en Química. Modificación en el equipo docente de la asignatura 20
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Termodinámica Química* del Grado en Química. Modificaciones en el equipo docente de la asignatura 20
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el Departamento de Ciencias y Técnico Físicoquímicas. Errores detectados en las Guías de varias asignaturas 21

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes del Grado en Educación Social. Incorporación de la profesora D.^a Ainoa Escribano Miralles a varias asignaturas del Grado 22
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Carlos Monge López . Modificación del horario de asistencia al estudiante 22
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Políticas y Sistemas de Orientación Educativa* del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Modificación en la Guía de la asignatura 22

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Álgebra* de los Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Electrónica Automática y de Control, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica. Errata detectada en la Guía de la asignatura 23

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 23



3/3

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

25

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

26

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

30

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO SOCIAL

1.- Premio del Consejo Social a las “Buenas Prácticas” puestas en marcha por un Centro Asociado nacional o en el extranjero

Consejo Social

El Pleno del Consejo Social aprueba la propuesta acordada por el jurado con fecha 20 de octubre de 2021 en su reunión de 25 de octubre de 2021.

Buenas prácticas de gestión puestas en marcha por un Centro Asociado nacional o en el extranjero:

Dotadas con 5.000 euros:

- “*Alfabetización digital para mayores: recortando la brecha digital*”.
Autor: Centro Asociado de Tudela.
- “*#LugoNaturalMente*”.
Autor: Centro Asociado de Lugo.

Accésit sin dotación económica:

- “*Diálogos en la UNED*”.
Autor: Centro Asociado de Valdepeñas.

2. Premio del Consejo Social a las “Buenas Prácticas” del personal docente e investigador y de administración y servicios de la UNED

Consejo Social

El Pleno del Consejo Social aprueba la propuesta acordada por el jurado con fecha 8 de octubre de 2021 en su reunión de 25 de octubre de 2021.

Buenas prácticas de gestión del personal docente e investigador y de administración y servicios de la UNED

Dotadas con 7.000 euros.

- “*Click and learn*”
Autores:
D. Luis Beltrán Martín.
D. Atilano Fernández-Pacheco Sánchez-Migallón.
D. Sergio Martín Gutiérrez.
D. Sergio Roldán Gómez.
D. Germán Carro Fernández.
- “*Arte y Cultura por los derechos humanos*”.
Autores:
D. Jorge Arjona Calero.
D. José M.ª Enríquez Sánchez.
D.ª Ana Isabel Martín Martínez.
D. José Luis Muñoz de Baena Simón.
D.ª Cristina Pérez Rodríguez.
D. Fernando Reviriego Picón.
D.ª Virginia Rojo Barroso.
D. Sergio Martín Gutiérrez.



RECTORADO

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99.1.i) y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Melilla, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 26 de junio de 2012, y el acuerdo adoptado en la reunión de su Junta Rectora celebrada el día 27 de octubre de 2021, vengo en nombrar a **D. ÁNGEL CASTRO MAESTRO**, Director del Centro Asociado a la UNED en Melilla, con efectos de 27 de octubre de 2021.

Madrid, 28 de octubre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **D. ÁNGEL GÓMEZ JIMÉNEZ**, con efectos de 27 de octubre de 2021.

Madrid, 28 de octubre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **D. DANIEL FERNÁNDEZ BERJEMO**, con efectos de 15 de septiembre de 2021.

Madrid, 28 de octubre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

4.- Convocatoria de un contrato para Proyecto Nacional del MCIU “PERIFACT”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto Nacional PERIFACT, “Desigualdades sociales en salud perinatal: factores y consecuencias”, del Departamento de Sociología II (Estructura Social) de la UNED, con Ref.: PID2019-111564RB-I00, se convoca un contrato para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria busca la contratación de un técnico a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto PERIFACT:

- Recogida de datos presencial y *online*.
- Gestión del trabajo de campo.
- Coordinación con empresas e instituciones.
- Apoyo técnico con bases de datos.
- Gestión de página web y cuentas en redes sociales.

2.- DESTINATARIOS.

Titulados universitarios en alguna disciplina de las Ciencias Sociales o de áreas relacionadas con la salud. Se valora estar matriculados o disponer de un máster oficial en temas relacionados con el tema del proyecto y/o estar inscrito en un programa de doctorado. Se valora experiencia en el trato con pacientes y/o en la realización de trabajo de campo.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- b) Estar en posesión de la titulación de licenciado o graduado.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

4.2. La duración del contrato será de 4 meses desde la fecha de incorporación, a tiempo completo (37,5 horas semanales). Posteriormente se podría prorrogar a tiempo parcial, si fuese necesario para el proyecto.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, sita en la calle Obispo Trejo n.º 2, de Madrid, sin perjuicio de los desplazamientos que tengan que realizarse con motivo del desarrollo de los trabajos de campo en la provincia de Granada y aldeñas.



4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica total de 9.760 €, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1. Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Currículum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue, la investigadora principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que ésta delegue, y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

- 6.2.1.** *Currículum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:
- Título de máster oficial o matriculación en programa oficial de máster o doctorado (hasta 30%).
 - Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B2 o similar) (hasta 10%).
 - Formación y experiencia demostrable para tratar con pacientes o participación en trabajos de campo (hasta 10%).



- Otros méritos, tales como manejo de Bases de Datos (Excel, SPSS, R o STATA), experiencia en plataformas de encuestas, formación demostrable en análisis cuantitativo de datos, experiencia en/con empresas u organismos de investigación (hasta 20%).
- 6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS.

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Madrid, 25 de octubre de 2021. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

- **ANEXO (IMPRESO DE SOLICITUD)**

SECRETARÍA GENERAL

5.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Primeras Pruebas Presenciales de Febrero 2022

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo de plazas Tribunales en Centros Penitenciarios.

- 1.1. Los Tribunales de Pruebas Presenciales en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.
- 1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen en la misma convocatoria.
- 1.3. Los profesores enviarán su solicitud a través del **formulario** del **2 al 12 de noviembre**.
- 1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por **sorteo**.
- 1.5. El **sorteo** se realizará el **16 de noviembre** a las 11:30 de forma **presencial y telemática**. Presencialmente se realizará en el salón de actos de la Facultad de Educación (para cumplir las medidas de aforo se tendrán en cuenta el orden de solicitud y las restricciones del salón de actos). La Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales enviará un enlace para poder conectarse de forma telemática e informará al respecto del procedimiento a seguir.
- 1.6. Durante el sorteo, no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante.
- 1.7. En el **sorteo deberán estar presentes, de forma presencial o telemática, todos los profesores que se hayan inscrito**. Si no fuera posible, delegarán su representación en otro profesor, indicándolo en el **formulario de la solicitud**. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado como **documento adjunto** que podrá subir en el formulario.



1.8. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado del **16 al 22 de noviembre a las 14:00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes, se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas para que estas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.9. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, éstos **solo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales en Centros Penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales**.

1.10. Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a necesidades del servicio (como el traslado de internos). Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en el número de sus miembros pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden mayor que el que se solicita en el punto 2.1, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.11. Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (titulares) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (extensiones 7535 / 7537 / 8680; correo electrónico: centros-penitenciarios@adm.uned.es).

2. Lugares de examen y fechas.

2.1. Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes. Tanto la relación de Centros Penitenciarios como el número de plazas puede variar. Se notificará cualquier cambio antes del sorteo y se actualizará esta relación de centros penitenciarios en la página web de pruebas presenciales.

Prueba presencial de la convocatoria ordinaria de febrero en Centros Penitenciarios: 1, 2 y 3 de febrero de 2022		
LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	N.º MIEMBROS
A LAMA	PONTEVEDRA	2
ALBACETE	ALBACETE	1
ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	1
ALBOLOTE	GRANADA	2
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	CÁDIZ	1
ALICANTE II	VILLENA	1
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	ALICANTE	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE LA OCA (ALAVA)	2
ARRECIFE	LANZAROTE	1
ASTURIAS	VILLABONA	1
ÁVILA	BRIEVA	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BILBAO	BILBAO	1
BRIANS I	BARCELONA	2
BRIANS II	BARCELONA	2

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

BURGOS	BURGOS	1
CÁCERES	CÁCERES	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
DAROCA	ZARAGOZA	1
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	CIUDAD REAL	1
HUELVA	HUELVA	1
JAÉN	JAÉN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	PALENCIA	1
LAS PALMAS I	TAFIRA ALTA	1
LAS PALMAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	1
LOGROÑO	LOGROÑO	1
LUGO BONXE	OUTERO DE REY	1
LUGO MONTERROSO	MONTERROSO	2
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	2
MADRID V	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	2
MADRID VII	ESTREMERAS (MADRID)	4
MANSILLAS DE LAS MULAS	LEÓN	1
MÁLAGA	(ALHAURÍN DE LA TORRE)	1
MÁLAGA II	ARCHIDONA	1
MURCIA	MURCIA	1
MURCIA II	CAMPOS DEL RÍO (MURCIA)	1
OCAÑA I	TOLEDO	2
PALMA DE MALLORCA	PALMA MALLORCA	1
PAMPLONA	NAVARRA	1
PUERTO I	(CÁDIZ)	1
PUERTO III	(CÁDIZ)	2
SAN SEBASTIÁN	SAN SEBASTIÁN	1
SEGOVIA	SEGOVIA	1
SEVILLA	SEVILLA	2
SEVILLA II	(MORÓN DE LA FRONTERA)	1
SORIA	SORIA	1
TEIXEIRO	(A CORUÑA)	2
TENERIFE	EL ROSARIO	1

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

TERUEL	TERUEL	1
TOPAS	SALAMANCA	1
VALENCIA CUMPLIMIENTO	PICASSENT	1
VALENCIA PREVENTIVOS	PICASSENT	1
VALLADOLID	VILLANUBLA	1
ZUERA	(ZARAGOZA)	1
SUPLENTES (3 PERMANENTES Y 3 NO PERMANENTES)	CUALQUIER DESTINO	6

2.2. En los Tribunales con dos o más miembros, **se requiere la asistencia de todos y cada uno ellos en todas las sesiones**, debido a las características del Centro.

2.3. El retorno de exámenes será realizado por los miembros del tribunal en la Sección de Pruebas Presenciales (Bravo Murillo, 38, 1.ª Planta).

2.4. Los exámenes en Centros Penitenciarios de la convocatoria de febrero se celebrarán: **1, 2 y 3 de febrero de 2022**.

6.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Guinea Ecuatorial. Primeras Pruebas Presenciales de Febrero 2022

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo de plazas Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial).

1.1. Los Tribunales de Pruebas Presenciales para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores enviarán su solicitud a través del **formulario** del **2 al 12 de noviembre**.

1.3. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.4. El **sorteo** se realizará el **16 de noviembre** a las 11:00 de forma **presencial y telemática**. Presencialmente se realizará en el salón de actos de la Facultad de Educación (para cumplir las medidas de aforo se tendrán en cuenta el orden de solicitud y las restricciones del salón de actos). La Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales enviará un enlace para poder conectarse de forma telemática e informará al respecto del procedimiento a seguir.

1.5. Durante el sorteo, no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante.

1.6. En el **sorteo deberán estar presentes, de forma presencial o telemática, todos los profesores que se hayan inscrito**. Si no fuera posible, delegarán su representación en otro profesor, indicándolo en el **formulario de la solicitud**. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado como **documento adjunto** que podrá subir en el formulario.

1.7. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas éstas se **ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado del 16 al 22 de noviembre hasta las 14:00 horas**.

1.8. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, éstos **solo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales**.

1.9. En cada uno de estos tribunales figurará, al menos, un profesor permanente.



1.10. Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (titulares) deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (extensión 8170) correo electrónico: centros.extranjeros@adm.uned.es

2. Lugares de examen y fechas.

2.1. Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales Del 9 al 12 de febrero de 2022
BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS

2.2. El retorno de exámenes será realizado por los miembros del tribunal en la Sección de Pruebas Presenciales (Bravo Murillo, 38, 1.ª Planta).

7.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Caracas (Venezuela). Primeras Pruebas Presenciales de Febrero 2022

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo de plazas Tribunales de Caracas.

1.1. El Tribunal de Pruebas Presenciales de Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Caracas, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen en la misma convocatoria.

1.3. Los profesores enviarán su solicitud a través del **formulario** del **2 al 12 de noviembre**.

1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5. El **sorteo** se realizará el **16 de noviembre** a las 11:15 de forma **presencial y telemática**. Presencialmente se realizará en el salón de actos de la Facultad de Educación (para cumplir las medidas de aforo se tendrán en cuenta el orden de solicitud y las restricciones del salón de actos). La Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales enviará un enlace para poder conectarse de forma telemática e informará al respecto del procedimiento a seguir.

1.6. En el **sorteo deberán estar presentes, de forma presencial o telemática, todos los profesores que se hayan inscrito**. Si no fuera posible, delegarán su representación en otro profesor, indicándolo en el **formulario de la solicitud**. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado como **documento adjunto** que podrá subir en el formulario.

1.7. Si pasado el periodo de asignación no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado **16 al 22 de noviembre hasta las 14:00 horas**.

1.8. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, éstos **solo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales de Caracas por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales**.

1.9. En este Tribunal figurará, al menos, un profesor permanente.



2. Lugares de examen y fechas.**2.1. Tribunal de Caracas:**

TRIBUNAL de CARACAS	Pruebas Presenciales Del 9 al 12 de febrero de 2022.
TITULARES	2 PLAZAS
SUPLENTES	1 PLAZA

2.1. El **retorno de exámenes** será realizado por los miembros del tribunal en la Sección de Pruebas Presenciales (Bravo Murillo, 38, 1.ª Planta).

2.2. Los exámenes de la convocatoria de febrero se celebrarán: del **9 al 12 de febrero de 2022**.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Derecho Procesal II* del Grado en Derecho. Modificaciones en la Guía de la asignatura****Decanato de la Facultad de Derecho**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Derecho Procesal II*" (cód. 66024025) del Grado en Derecho que los contenidos de la asignatura (programa de la asignatura) han cambiado, por lo que se va a proceder a la modificación de la guía de la asignatura.

El nuevo programa es el siguiente:

PROGRAMA DE PROCESAL PENAL (2021/2022).**PRIMERA PARTE. FUENTES, FUNCIÓN, CONSTITUCIÓN Y PROCESO PENAL.****LECCIÓN 1. FUENTES Y FUNCIÓN DEL PROCESO PENAL.**

SUMARIO: I. LAS FUENTES DEL DERECHO PROCESAL PENAL. 1. La Constitución. 2. Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. 3. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. 4. Las Leyes especiales. II. LAS DIVERSAS FUNCIONES DEL PROCESO PENAL. 1. La actuación del *ius puniendi*. 2- la protección del derecho a la libertad. 3. La protección de la víctima. 4. La rehabilitación del investigado.

LECCIÓN 2. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE DERECHO JUDICIAL ORGÁNICO. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES MATERIALES A LA LEGALIDAD Y AL *NON BIS IN IDEM*.

SUMARIO: I. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD. II. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE DERECHO JUDICIAL ORGÁNICO. 1. El derecho a la participación en el jurado. 2. El derecho al Juez legal. III. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES MATERIALES A LA LEGALIDAD Y AL *NON BIS IN IDEM*. 1. El principio de legalidad. 2. El principio *non bis in idem*.

LECCIÓN 3. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES PROCESALES.

SUMARIO: I. EL DERECHO A UN PROCESO CON TODAS LAS GARANTÍAS. 1. Igualdad de armas. 2. El principio acusatorio. 3. La intermediación del Tribunal *ad quem* en la valoración de las pruebas de carácter personal. II. LIBRE VALORACIÓN Y PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. 1. La carga material de la prueba. 2. Los actos de prueba. 3. Los atestados y demás actos de investigación de la policía judicial. 4. La prueba prohibida. 5. La declaración de coimputados. 6. Las declaraciones de los testigos indirectos. 7. Obligación del Tribunal de razonar la prueba. III. EL DERECHO A LOS RECURSOS.

SEGUNDA PARTE. LOS PROCESOS ORDINARIOS.**LECCIÓN 4. LOS PROCESOS PENALES. PROCESOS ORDINARIOS: EL «SUMARIO ORDINARIO» Y EL PROCESO PENAL ABREVIADO.**

SUMARIO: I. SISTEMATIZACIÓN. II. EL PROCESO COMÚN O «SUMARIO ORDINARIO». 1. Ámbito de aplicación, normativa y fases. 2. Iniciación. 3. Fase de instrucción o sumario. 4. Fase intermedia. 5. El juicio oral. III. EL PROCESO PENAL ABREVIADO. 1. Ámbito de aplicación,



normativa y fases. 2. Iniciación. 3. Fase de instrucción o diligencias previas. 4. Fase intermedia o de preparación del juicio oral. 5. Juicio oral.

LECCIÓN 5. EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES.

SUMARIO: I. CARACTERES GENERALES. II. COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE POSTULACIÓN. III. INICIACIÓN. IV. FASE PREPARATORIA O INSTRUCTORA. V. JUICIO ORAL. 1. Inexistencia de fase intermedia. 2. El derecho al conocimiento de la acusación. 3. Ejecución de la prueba. 4. Sentencia.

TERCERA PARTE. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES.

LECCIÓN 6. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: (I) JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA OBJETIVA.

SUMARIO: I. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES: CONCEPTO Y CLASES. II. ÓRGANOS JURISDICCIONALES PENALES. III. LA JURISDICCIÓN. 1. Límites objetivos. 2. Límites territoriales. 3. Límites subjetivos. IV. COMPETENCIA OBJETIVA. 1. El criterio de la gravedad del hecho punible. 2. Por razón de la materia. 3. Por razón de las personas: los aforamientos.

LECCIÓN 7. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: (II) COMPETENCIA FUNCIONAL Y TERRITORIAL.

SUMARIO: I. COMPETENCIA FUNCIONAL. 1. Fase declarativa. 2. Fase de impugnación. 3. Ejecución. II. COMPETENCIA TERRITORIAL. CRITERIOS DE DETERMINACIÓN. 1. Fuero preferente. 2. Fueros subsidiarios. 3. Fuero específico. III. LA COMPETENCIA POR CONEXIÓN. 1. Concepto y fundamento. 2. Delitos conexos. IV. ALTERACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA OBJETIVA Y TERRITORIAL POR CONEXIÓN. 1. Competencia objetiva. 2. Competencia territorial. V. TRATAMIENTO PROCESAL DE LA COMPETENCIA.

LECCIÓN 8. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LAS PARTES.

SUMARIO: I. CONCEPTO, FUNDAMENTO Y CLASIFICACIÓN. II. MINISTERIO FISCAL. III. PARTES ACUSADORAS. 1. Acusador popular. 2. Acusador particular. 3. Acusador privado. 4. Actor civil. IV. PARTES ACUSADAS. 1. La persona física: el investigado, encausado, procesado, acusado y al término, condenado o absuelto. 2. La persona jurídica y los programas de cumplimiento. 3. El responsable civil.

LECCIÓN 9. LAS CUESTIONES PREJUDICIALES.

SUMARIO: I. CONCEPTO, REQUISITOS, NATURALEZA Y FUNDAMENTO. 1. Concepto. 2. Requisitos. 3. Naturaleza y fundamento. II. CLASES. 1. Heterogéneas y homogéneas. 2. Devolutivas e incidentales. III. TRATAMIENTO PROCEDIMENTAL. 1. Incidentales. 2. Devolutivas.

CUARTA PARTE. EL OBJETO PROCESAL PENAL.

LECCIÓN 10. EL DERECHO DE ACCIÓN Y EL DERECHO DE DEFENSA.

SUMARIO: I. DERECHO DE ACCIÓN Y DE DEFENSA PENAL: CONCEPTO Y REGULACIÓN. II. DERECHO DE DEFENSA DE LOS MENORES DE EDAD. III. CONTENIDO DEL DERECHO DE DEFENSA. 1. Derecho de información. 2. Derecho a examinar las actuaciones con la debida antelación para salvaguardar el derecho de defensa y en todo caso, con anterioridad a que se le tome declaración. 3. Derecho a actuar en el proceso penal para ejercer su derecho de defensa de acuerdo con lo dispuesto en la ley. 4. Derecho a la asistencia letrada. 5. Derecho a la interpretación y a la traducción gratuitas. 6. Derecho a guardar silencio y a no prestar declaración si no desea hacerlo, y a no contestar a alguna o algunas de las preguntas que se le formulen. 7. Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable. 8. Otros derechos básicos



del investigado: derecho a la última palabra, a la dignidad, a la presunción de inocencia y a la congruencia penal. IV. REFUERZO DE LAS GARANTÍAS PROCESALES EN LOS SUPUESTOS DE DETENCIÓN Y PRISIÓN PROVISIONAL.

LECCIÓN 11. EL OBJETO PROCESAL PENAL.

SUMARIO: I. LOS DIFERENTES OBJETOS DEL PROCESO PENAL. II. EL OBJETO PRINCIPAL: LA PRETENSIÓN PENAL. 1. Requisito subjetivos. 2. Requisitos objetivos. 3. Requisitos formales. 4. La litispendencia. III. EL OBJETO EVENTUAL: LA ACUMULACIÓN DE LA PRETENSIÓN CIVIL AL PROCESO PENAL. 1. Régimen legal y fundamento. 2. Concepto y elementos esenciales. IV. EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN CIVIL POR EL MINISTERIO FISCAL.

QUINTA PARTE. LA INSTRUCCIÓN.

LECCIÓN 12. EL INICIO DEL PROCESO PENAL. ACTOS DE INICIACIÓN, DE IMPUTACIÓN Y DE DEFENSA.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. ACTOS DE INICIACIÓN. 1. La denuncia. 2. La querrela. 3. El ofrecimiento de acciones. 4. El atestado. 5. La iniciación de oficio. III. ACTOS DE IMPUTACIÓN. 1. El auto de procesamiento. 2. El auto de transformación del proceso penal abreviado. III. ACTOS DE DEFENSA. 1. Ejercicio del derecho de defensa: comienzo y término. 2. Renuncia a la defensa: La rebeldía.

LECCIÓN 13. LA FASE INSTRUCTORA.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. CONCEPTO, FINALIDAD, FUNCIONES Y CONTENIDO. III. EFECTOS. IV. PLAZOS. V. PRINCIPIOS. 1. Jurisdiccionalidad. 2. Oficialidad. 3. Celeridad. 4. Secreto. 5. Escritura. VI. CLASIFICACIÓN. 1. Diligencias informativas del Ministerio Fiscal. 2. Diligencias judiciales de prevención. 3. Diligencias policiales de prevención.

LECCIÓN 14. LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN (I): LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN RELATIVAMENTE RESTRICTIVOS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

SUMARIO: I. LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN: CONCEPTO, FINALIDAD Y CLASIFICACIÓN. II. LA DECLARACIÓN DEL INVESTIGADO. III. LA DECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA. IV. LA DECLARACIÓN TESTIFICAL. V. EL CAREO. VI. EL INFORME PERICIAL. VII. LA INSPECCIÓN OCULAR. VIII. LA DETERMINACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADO. IX. LA VIDEOVIGILANCIA. X. EL CONFIDENTE, EL ARREPENTIDO Y EL AGENTE ENCUBIERTO. XI. LA CIRCULACIÓN Y ENTREGA VIGILADA DE DROGA Y OTROS EFECTOS.

LECCIÓN 15. LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN (II): LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN RESTRICTIVOS DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO FÍSICO.

SUMARIO: I. LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN RESTRICTIVOS DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO FÍSICO. II. INSPECCIONES E INTERVENCIONES CORPORALES. 1. Inspección corporal. 2. Intervención corporal. III. ENTRADA Y REGISTRO. 1. Concepto, naturaleza y notas esenciales de la entrada y registro. 2. Entrada y registro en domicilio. 3. Entrada y registro en otros lugares. 4. Registro de libros, papeles y objetos personales. III. DETENCIÓN Y APERTURA DE CORRESPONDENCIA ESCRITA Y TELEGRÁFICA.

LECCIÓN 16. LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN (III): LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN RESTRICTIVOS DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO ELECTRÓNICO.

SUMARIO: I. ACTOS DE INVESTIGACIÓN RESTRICTIVOS DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO ELECTRÓNICO: ESPECIAL ATENCIÓN A LA INTIMIDAD EN SU DOBLE PROYECCIÓN DE AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA Y ENTORNO VIRTUAL. II. LAS NUEVAS MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA: DISPOSICIONES GENERALES. III.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

LA INTERCEPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEMÁTICAS. IV. LA CAPTACIÓN Y GRABACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS. V. LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS TÉCNICOS DE CAPTACIÓN DE LA IMAGEN, DE SEGUIMIENTO Y DE LOCALIZACIÓN. VI. EL REGISTRO DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO DE INFORMACIÓN. VII. EL REGISTRO REMOTO SOBRE EQUIPOS INFORMÁTICOS. VIII. LA ORDEN DE CONSERVACIÓN DE DATOS ARCHIVADOS.

LECCIÓN 17. LA PRUEBA ANTICIPADA Y PRECONSTITUIDA. LOS PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LA ACTIVIDAD PROBATORIA.

SUMARIO: I. CONSIDERACIONES PREVIAS. II. LA PRUEBA ANTICIPADA. III. LA PRUEBA PRECONSTITUIDA. IV. PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LA ACTIVIDAD PROBATORIA. 1. Principio de oralidad. 2. Principio de inmediación. 3. Principio de contradicción. 4. Principio de concentración. 5. Principio de publicidad.

SEXTA PARTE. LAS MEDIDAS CAUTELARES.

LECCIÓN 18. MEDIDAS CAUTELARES PENALES Y RESOLUCIONES PROVISIONALES. LA DETENCIÓN. LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA.

SUMARIO: I. LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO PENAL. 1. Concepto y fundamento. 2. Presupuestos. 3. Elementos. II. LAS RESOLUCIONES PROVISIONALES. 1. Concepto, naturaleza y fundamento. 2. Determinación. III. LA DETENCIÓN. 1. La detención por los particulares. 2. La detención policial. 3. La detención judicial. IV. LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA. 1. Concepto y fundamento. 2. Competencia. 3. Emisión y ejecución de una orden europea. 4. Procedimiento.

LECCIÓN 19. EL PROCESO DE HABEAS CORPUS

SUMARIO: I. CONCEPTO Y NOTAS ESENCIALES. II. EL OBJETO PROCESAL. 1. El objeto. 2. La petición. III. LAS PARTES. 1. Activas. 2. Pasivas. IV. COMPETENCIA. 1. Objetiva. 2. Territorial. 3. Funcional. V. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y LEGITIMACIÓN. 1. Iniciación de oficio. 2. Iniciación a instancia de parte. VI. FASE DE ADMISIÓN E INCOACIÓN. VIII. ALEGACIONES Y PRUEBA. VIII. RESOLUCIÓN.

LECCIÓN 20. MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES (II): PRISIÓN PROVISIONAL. LIBERTAD PROVISIONAL. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA Y MENORES DE EDAD Y CON LA CAPACIDAD JUDICIALMENTE MODIFICADA. OTRAS RESOLUCIONES PROVISIONALES.

SUMARIO: I. LA PRISIÓN PROVISIONAL. 1. Concepto y notas esenciales. 2. Requisitos. 3. Fines. 4. La audiencia previa. 5. Duración. 6. Modalidades de la prisión provisional. II. LA LIBERTAD PROVISIONAL. 1. Concepto y notas esenciales. 2. Efectos de la libertad provisional. III. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, DE GÉNERO Y DE LOS MENORES DE EDAD Y PERSONAS CON LA CAPACIDAD JUDICIALMENTE MODIFICADA. 1. Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica. 2. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas de violencia de género. 3. Medidas de protección de la víctima menor de edad o con la capacidad judicialmente modificada. IV. OTRAS RESOLUCIONES PROVISIONALES. 1. Prohibición de residir, de acudir a determinados lugares y de comunicación. 2. La privación provisional del permiso de conducción. 3. Suspensión de cargos públicos.

LECCIÓN 21. LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES. ORDEN EUROPEA DE EMBARGO DE BIENES O DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBAS.

SUMARIO: I. MEDIDAS CAUTELARES REALES. 1. Concepto, fundamento y régimen jurídico. 2. Clases. 3. Presupuestos. 4. Contenido. 5. Procedimiento. II. LA ORDEN EUROPEA DE



EMBARGO DE BIENES O DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBAS. 1. Concepto y naturaleza. 2. Sujetos. 3. Procedimiento.

SÉPTIMA PARTE. LA FASE INTERMEDIA.

LECCIÓN 22. EL SOBRESEIMIENTO.

SUMARIO: I. EL SOBRESEIMIENTO. 1. Concepto y notas esenciales. 2. Clases. II. SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL. 1. Presupuestos. 2. Efectos. III. SOBRESEIMIENTO LIBRE. 1. Concepto y notas esenciales. 2. Efectos. IV. EL PROCEDIMIENTO: FASE INTERMEDIA EN EL SUMARIO ORDINARIO. 1. El auto de conclusión. 2. Consulta o remisión del sumario. 3. Petición de sobreseimiento. V. LA FASE INTERMEDIA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO. 1. El sobreseimiento como conclusión de las diligencias previas. 2. El sobreseimiento en la fase intermedia.

LECCIÓN 23. LOS ACTOS DE INTERPOSICIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA PRETENSIÓN PENAL.

SUMARIO. I. LOS ACTOS DE INTERPOSICIÓN DE LA PRETENSIÓN PENAL. II. LOS ESCRITOS DE ACUSACIÓN O DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL. 1. Fundamento. 2. Concepto y elementos. 3. Clases. 4. Requisitos formales. 5. La fundamentación fáctica. 6. La calificación jurídica. 7. La legitimación pasiva. 8. La petición de penal. 9. Proposición de prueba y otras peticiones. III. LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE LA PRETENSIÓN. 1. Concepto y clases. IV. EL PERDÓN DEL OFENDIDO. 1. Proceso penal por delito público. 2. Proceso penal a instancia de parte: el perdón del ofendido. V. LA CONFORMIDAD. 1. Regulación legal. 2. Concepto y naturaleza jurídica. 3. Clases. 4. Procedimiento. 5. Efectos.

OCTAVA PARTE. EL JUICIO ORAL, SENTENCIA Y COSA JUZGADA

LECCIÓN 24. EL JUICIO ORAL.

SUMARIO: I. EL JUICIO ORAL: CONCEPTO, CONTENIDO Y FINALIDAD. II. EXCEPCIONES PROCESALES. 1. Los artículos de previo pronunciamiento. 2. Las cuestiones previas. III. SUSPENSIÓN DEL JUICIO. IV. CELEBRACIÓN DEL JUICIO. 1. Actos de iniciación. 2. Práctica de la prueba. 3. Calificaciones definitivas. 4. Planteamiento de la tesis. 5. Actos de conclusión. V. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DEL JUICIO.

LECCIÓN 25. SENTENCIA Y COSA JUZGADA.

SUMARIO: I. SENTENCIA. 1. Concepto, naturaleza y clasificación. 2. Requisitos formales. 3. Requisitos materiales. II. COSA JUZGADA. 1. Cosa juzgada formal. 2. Cosa juzgada material.

NOVENA PARTE. LOS RECURSOS.

LECCIÓN 26. RÉGIMEN GENERAL, RECURSOS NO DEVOLUTIVOS Y RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LOS DECRETOS.

SUMARIO: I. RÉGIMEN GENERAL. 1. Concepto y fundamento. 2. El derecho fundamental a los recursos. 3. Presupuestos procesales. 4. Efectos. 5. Clases. II. LOS RECURSOS NO DEVOLUTIVOS. 1. El recurso de reforma. 2. El recurso de súplica. 3. El recurso de reposición. III. EL RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LOS DECRETOS.

LECCIÓN 27. EL RECURSO DE APELACIÓN.

SUMARIO: I. RÉGIMEN JURÍDICO. II. EL RECURSO DE APELACIÓN FRENTE A RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS. 1. En el procedimiento ordinario. 2. En el procedimiento abreviado. III. EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS. 1. Concepto y notas esenciales. 2. Resoluciones recurribles. 3. Procedimiento. IV. EL RECURSO



DE APELACIÓN EN EL PROCESO PENAL ANTE EL TRIBUNAL DEL JUZGADO. 1. Concepto y notas esenciales. 2. Legitimación. 3. Procedimiento.

LECCIÓN 28. EL RECURSO DE CASACIÓN.

SUMARIO: I. CONCEPTO Y NOTAS ESENCIALES. II. RESOLUCIONES RECURRIBLES. III. LEGITIMACIÓN. 1. El Ministerio Fiscal. 2. Quienes hayan sido parte en los juicios criminales. 3. Los que resulten condenados en la sentencia sin haber sido parte. 4. Los herederos de unos y otros. 5. El actor y responsable civil. IV. MOTIVOS DE CASACIÓN. 1. Por infracción de Ley. 2. Por quebrantamiento de forma. 3. Por infracción de precepto constitucional. V. PROCEDIMIENTO. 1. Preparación. 2. Interposición. 3. Sustanciación.

LECCIÓN 29. LOS MEDIOS DE RESCISIÓN DE SENTENCIAS FIRMES.

SUMARIO: I. LA REVISIÓN. 1. Concepto y notas esenciales. 2. Legitimación. 3. Competencia. 4. Motivos de revisión. 5. Procedimiento. II. LA ANULACIÓN. 1. Concepto, fundamento y naturaleza. 2. Resoluciones recurribles y competencia funcional. 3. Motivos de impugnación. 4. Procedimiento.

DÉCIMA PARTE: LOS PROCESOS ESPECIALES.

LECCIÓN 30: LOS PROCESOS ESPECIALES (I). PROCESO PENAL DE MENORES.

SUMARIO: I. ÁMBITO DE APLICACIÓN. II. LAS FUNCIONES DEL JUEZ DE MENORES, DEL MINISTERIO FISCAL Y DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS. 1. El Juez de Menores. 2. EL Ministerio Fiscal. 3. Los Equipos Técnicos. III. LA INSTRUCCIÓN POR EL MINISTERIO PÚBLICO. 1. Las "diligencias preliminares". 2. Decreto de archivo por desistimiento. 3. El expediente de reforma. IV. LA FASE DE ALEGACIONES. 1. EL sobreseimiento de la LECRIM. 2. La sentencia de conformidad. 3. La apertura de la audiencia: Las alegaciones. V. EL JUICIO ORAL. 1. Publicidad. 2. Inicio de las sesiones. 3. La comparecencia previa. 4. La práctica de la prueba. Informes y última palabra. VI. LOS RECURSOS. 1. Los decretos del Ministerio Fiscal. 2. Las resoluciones del Juez de Menores. VIII. BREVE REFERENCIA A LA ACCIÓN CIVIL. 1. Iniciación. 2. Legitimación. 3. Procedimiento.

LECCIÓN 31. LOS PROCESOS ESPECIALES (II). JUICIOS RÁPIDOS.

SUMARIO: I. CONCEPTO Y NATURALEZA. II. ÁMBITO DE APLICACIÓN. 1. Criterio formal. 2. Criterio cuantitativo material. III. LA PREINSTRUCCIÓN DE LA POLICÍA JUDICIAL. 1. Plazo para la práctica de las diligencias policiales. 2. Actuaciones asistenciales. 3. Actuaciones relativas al derecho de defensa. 4. Actos de citación. 5. Diligencias periciales. IV. LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. 1. Diligencias obligatorias. 2. Diligencias facultativas. V. LA COMPARECENCIA EN LA FASE INTERMEDIA: LA AUDIENCIA PRELIMINAR. 1. Funciones. 2. Plazo. 3. Forma. 4. Contenido. 5. Resolución judicial. VI. LA PREPARACIÓN Y APERTURA DEL JUICIO ORAL. 1. Supuesto de que no exista acusación particular. 2. Supuesto de que exista acusación particular. 3. El escrito de defensa. 4. El señalamiento. VII. LA CONFORMIDAD "PREMIADA" DEL ARTÍCULO 801 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL. 1. Competencia. 2. Presupuestos. VIII. EL JUICIO ORAL. IX. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

LECCIÓN 32. EL PROCESO ANTE EL JURADO.

SUMARIO: I. SISTEMA DE FUENTES. II. COMPETENCIA OBJETIVA. 1. La competencia teórica. 2. La competencia real. 3. Tratamiento procesal. III. LA FASE INSTRUCTORA. 1. Incoación. 2. La audiencia para la concreción de la imputación. 3. El auto de confirmación o de sobreseimiento. 4. Práctica de diligencias. V. LA FASE INTERMEDIA. 1. Los escritos de calificación provisional.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

2. La audiencia preliminar. 3. El auto de reenvío a juicio u el testimonio de la prueba sumarial. VI. EL JUICIO ORAL. 1. Actos preparatorios. 2. La celebración del juicio oral. VII. LA SENTENCIA.

LECCIÓN 33. LOS PROCESOS ESPECIALES (III). EL PROCESO POR ACEPTACIÓN DE DECRETO, POR INJURIAS Y CALUMNIAS, POR DELITOS COMETIDOS POR MEDIOS O SOPORTES MECÁNICOS DE DIFUSIÓN Y EL ENJUICIAMIENTO DE DIPUTADOS Y SENADORES.

SUMARIO: I. EL PROCESO POR ACEPTACIÓN DE DECRETO. 1. Objeto procesal: requisitos. 2. Naturaleza jurídica. 3. El decreto de propuesta de imposición de pena. 4. La homologación judicial del decreto. 5. Oposición. 6. Aceptación. II. EL PROCESO POR INJURIAS Y CALUMNIAS. 1. Naturaleza. III. EL PROCESO POR DELITOS COMETIDOS POR MEDIOS O SOPORTES MECÁNICOS DE DIFUSIÓN. 1. Naturaleza. 2. Medidas provisionales. 3. Determinación de la legitimación pasiva. IV. LOS PROCESOS POR RAZÓN DE LAS PERSONAS: EL ENJUICIAMIENTO DE DIPUTADOS Y SENADORES.

FACULTAD DE CIENCIAS

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Principios Básicos de Química y Estructura del Grado en Química*. Modificación en el equipo docente de la asignatura

Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Principios Básicos de Química y Estructura* (cód. 61031026) del Grado en Química que, a partir del curso actual, 2021-22, el equipo docente de la asignatura estará integrado por **D. José María Gavira Vallejo** (coordinador) y **D.ª Carmen Sánchez Renamayor**, dándose de baja al contratado predoctoral **D. Denis Paredes Roibás**.

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Termodinámica Química del Grado en Química*. Modificaciones en el equipo docente de la asignatura

Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Termodinámica Química* (cód. 61032020) del Grado en Química, que se incorporan a la asignatura para el curso actual, los siguientes profesores: **D.ª María Isabel Esteban Pacios** y **D. Alejandro Sanz Parras**.

Por todo lo cual, el equipo docente de la asignatura estará formado por:

- **D. Luis M. Sesé Sánchez**(coordinador). Sin modificaciones en la Guía del curso.
- **D.ª María Isabel Esteban Pacios**.
Despacho P2.07; Facultad de Ciencias; Edificio Las Rozas I; Ctra. de El Escorial, M-505, km. 5; Avda. Esparta s/n; 28232. Las Rozas; Madrid.
ipacios@ccia.uned.es
Teléfono: 91 398 7375.
Horario de atención a estudiantes: Miércoles de 16:00 a 20:00 horas.
- **D. Alejandro Sanz Parras**.
Despacho P2.07; Facultad de Ciencias; Edificio Las Rozas I; Ctra. de El Escorial, M-505, km. 5; Avda. Esparta s/n; 28232 Las Rozas; Madrid.



asanzparras@ccia.uned.es

Teléfono: 91 398 7383.

Horario de atención a estudiantes: Miércoles de 10:00 a 14:00, y 15:00 a 19:00 horas.

11.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el Departamento de Ciencias y Técnico Físicoquímicas. Errores detectados en las Guías de varias asignaturas

Departamento de Ciencias y Técnicas Físicoquímicas

Con motivo del traslado a Las Rozas algunos datos que aparecen en las guías del curso 21/22 se han quedado desfasados.

En nombre de los equipos docentes de las asignaturas afectadas se publican las siguientes erratas detectadas.

- Guía de **“Química Física III: Cinética y Electroquímica”** (cód. 61033060) del Grado en Química. Apartado “horario de atención al estudiante”:
Donde dice: “Teléfono: 91 398 7382”
Debe decir: “Teléfono: 91 398 7375”.
- Guía de **“Química Física IV: Materia Condensada”** (cód. 61034042) del Grado en Química. Apartado “horario de atención al estudiante”:
Donde dice: “En el momento de editar esta Guía los dos profesores están en espera de su ubicación provisional tras el cierre de la sede de la Facultad de Ciencias en Senda del Rey. Durante este periodo el teléfono institucional no está disponible. Se tratará de facilitar la nueva dirección cuando sea posible.”
Debe decir: “La dirección del equipo docente en el edificio de Las Rozas 1 de la UNED es: Departamento de Ciencias y Técnicas Físicoquímicas. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Campus de Las Rozas. Edificio Las Rozas 1. Carretera Las Rozas – El Escorial Km 5. 28232 Las Rozas”
Y donde dice: “Tel: 91 398 7382”.
Debe decir: “Tel: 91 398 7375”.
- Guía de **“Impacto ambiental de los plásticos”** (cód. 61014128) del Grado en Ciencias Ambientales, apartado “horario de atención al estudiante”.
Donde dice: “Dirección postal del equipo docente en el momento de editar esta guía: Departamento de Ciencias y Técnicas Físicoquímicas. Facultad de Ciencias de la UNED. Paseo Senda del Rey, 9. 28040 Madrid”
Debe decir: “La dirección del equipo docente en el edificio de Las Rozas 1 de la UNED es: Departamento de Ciencias y Técnicas Físicoquímicas. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Campus de Las Rozas. Edificio Las Rozas 1. Carretera Las Rozas – El Escorial Km 5 (Urbanización Monte Rozas). 28232 Las Rozas”.
Y donde dice: “Teléfono: 91 398 7382”.
Debe decir: “Tel: 91 398 7375”.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

12.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Educación Social. Incorporación de la profesora D.ª Ainoa Escribano Miralles a varias asignaturas del Grado

Decanato de la Facultad de Educación

Se comunica a los estudiantes del Grado en Educación Social la incorporación de la profesora **D.ª Ainoa Escribano Miralles** a los equipos docentes de las asignaturas que a continuación se relacionan:

- *EL EDUCADOR SOCIAL EN CONTEXTOS SOCIOLABORALES* (cód. 63014055). Grado en Educación Social.
- *TRABAJO FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL* (cód. 6301401-).
- *TRABAJO FIN DE MÁSTER* (cód. 23305204). Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural).

Horario de asistencia al estudiante: Martes de 13 a 17 horas.

Correo electrónico: ainoa.escribano@edu.uned.es

Teléfono: 91 398 9036.

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Carlos Monge López. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Decanato de la Facultad de Educación

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Carlos Monge López**, que son las siguientes:

- *ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA* (cód. 6301418-). Grado en Educación Social.
- *MODELOS DIDÁCTICOS: INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO* (cód. 23302403). Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación.
- *TRATAMIENTO EDUCATIVO DE NECESIDADES ESPECIALES DE VISIÓN* (cód. 23301383). Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad.

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante que pasa de ser los lunes de 16 a horas, a los **miércoles de 16 a 20 horas**.

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Políticas y Sistemas de Orientación Educativa* del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Modificación en la Guía de la asignatura

Decanato de la Facultad de Educación

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Políticas y Sistemas de Orientación Educativa* (cód. 2300060) del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas la siguiente modificación en la Guía de la asignatura:



Dentro del apartado Tareas / Trabajo teórico-práctico final, se modifica el contenido de la tarea "Estudio de caso" que figuraba en el Plan de Trabajo de la Guía de Estudio de la asignatura, por el nuevo contenido denominado "Entrevista a un orientador u orientadora".

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Álgebra de los Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Electrónica Automática y de Control, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica. Errata detectada en la Guía de la asignatura*

Coordinación de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Álgebra* (cód. 68901134) de los Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Electrónica Automática y de Control, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, que ha sido detectada una errata en la Guía de la asignatura:

Donde dice:

PEC Pruebas de evaluación continua:

Son dos pruebas voluntarias de tipo teórico-práctico, similares a las de la prueba presencial. El tiempo del que dispone el alumno es 48 horas pero se pueden hacer en 2 horas, cada una. Las fechas están fijadas desde el inicio, en el curso virtual.

Debe decir:

PEC Pruebas de evaluación continua:

Es una prueba voluntaria cuyo contenido es del programa MAXIMA. La fecha está fijada desde el inicio, en el curso virtual.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

16.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante **un período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular.



- **AUTOR: D. CARLOS MERINO TRONCOSO.**
TESIS: "ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE DISUASIÓN DE LAS SANCIONES POR INFRACCIONES DE COMPETENCIA EN ESPAÑA (2011-2019)".
DIRECTORES: D. JOSÉ MARÍA MARÍN QUEMADA Y D. JAVIER GARCÍA-VERDUGO SALES.
PROGRAMA: "ECONOMÍA Y EMPRESA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 22/octubre/2021.
FIN DEPÓSITO: 15/noviembre/2021.
- **AUTORA: D.ª BÁRBARA PALOMARES SÁNCHEZ.**
TESIS: "LA ACCIÓN MISIONAL DEL COLEGIO DE SAN FERNANDO DE MÉXICO EN EL PACÍFICO NORTE (1789-1795). EL DIARIO DE FRAY FRANCISCO MIGUEL SÁNCHEZ Y EL PROYECTO EVANGELIZADOR DE NUTKA".
DIRECTORA: D.ª MARINA DOLORES ALFONSO MOLA.
PROGRAMA: "HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 25/octubre/2021.
FIN DEPÓSITO: 16/noviembre/2021.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****17.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES****▼ FORMACIÓN DE POSGRADO EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE**

Cinco becas para la formación teórica y práctica de postgrado en las actividades que se realizan en el Centro de Medicina del Deporte del Departamento de Deporte y Salud:

- Una en la Unidad de Psicología. Licenciados/Graduados en Psicología.
- Una en la Unidad de Fisioterapia. Diplomados/Graduados en Fisioterapia.
- Dos en la Unidad de Control del Rendimiento. Licenciados/Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Una en la Unidad de Endocrinología y Nutrición. Diplomado/Graduado en Nutrición Humana y/o Dietética.

Dotación: 80.000 € para el total del programa durante un año.

Plazo: 17 de noviembre de 2021.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-43856

▼ CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES (FPI) 2021

Formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, con una duración máxima de 4 años, a fin de que investigadores en formación realicen una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación.

Dentro de las 1.091 plazas ofertadas para el sistema universitario español, la UNED tiene concedidas cinco:

- PID2020-113380GB-I00 Cartografía de la ciudad en la Edad Moderna: relatos, imágenes, interpretaciones IP: Álvaro Molina Martín.
- PID2020-119339GB-C21 La división del trabajo remunerado y no remunerado de las parejas a lo largo de la vida según clase social IP: Teresa Jurado.
- PID2020-117503GB-I00 La Constitución como elemento de integración en la sociedad y el sistema político IP: Xabier Arzoz Santisteban.
- PID2020-115565GB-C22 Poder y representaciones culturales: escenarios sensoriales y circulación de objetos de las élites hispánicas (siglos XVI-XVII) IP: Diana Carrió Invernizzi.
- PID2020-117080RB-C54 Teoría del Coarse-Graining y técnicas experimentales para sistemas biológicos multiescala IP: José Español Garrigós.

Dotación: 21.760 € brutos anuales para los dos primeros años, 22.300 € para la tercera anualidad y 27.900 € para la cuarta anualidad.

Plazo: 11 de noviembre de 2021.

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-42826

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

BOE

18.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo IV, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/23/pdfs/BOE-A-2021-17257.pdf>

BOE 23/10/2021

Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a los miembros del Tribunal calificador y se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso a plaza de personal laboral de Grupo III, Nivel B, convocada por Resolución de 19 de abril de 2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/23/pdfs/BOE-A-2021-17258.pdf>

BOE 23/10/2021

Resolución de 21 de octubre de 2021, de la Universidad de Valladolid, por la que se deja sin efecto la de 30 de septiembre de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en diversas categorías.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/23/pdfs/BOE-A-2021-17259.pdf>

BOE 23/10/2021

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/25/pdfs/BOE-A-2021-17325.pdf>

BOE 25/10/2021

Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/25/pdfs/BOE-A-2021-17327.pdf>

BOE 25/10/2021

Personal de administración y servicios. Resolución 5 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a los miembros del Tribunal calificador y se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plaza de personal laboral de Grupo III, Nivel B, convocada por Resolución de 16 de abril de 2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/25/pdfs/BOE-A-2021-17328.pdf>

BOE 25/10/2021

Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la provisión de plaza de personal laboral de Grupo II, convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 2020.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/25/pdfs/BOE-A-2021-17329.pdf>

BOE 25/10/2021

Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la provisión de plaza de personal laboral de Grupo II, Nivel B, convocadas por Resolución de 4 de noviembre de 2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/25/pdfs/BOE-A-2021-17330.pdf>

BOE 25/10/2021

Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo IV, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/25/pdfs/BOE-A-2021-17331.pdf>

BOE 25/10/2021

Anuncio de licitación del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de especialidad de medicina del trabajo y otras actividades preventivas. Expediente: AM 20/2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/25/pdfs/BOE-B-2021-43423.pdf>

BOE 25/10/2021

Personal de administración y servicios. Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por concurso-oposición, a la categoría de Técnico Superior de Cooperación al Desarrollo (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/26/pdfs/BOE-A-2021-17394.pdf>

BOE 26/10/2021

Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por concurso-oposición, a la categoría de Técnico Superior de Prácticas de Empresas (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/26/pdfs/BOE-A-2021-17395.pdf>

BOE 26/10/2021

Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas de personal laboral de la categoría de Técnico/a Especialista de Investigación, especialidad Química.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/26/pdfs/BOE-A-2021-17396.pdf>

BOE 26/10/2021

Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plaza de personal laboral en la categoría de Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/26/pdfs/BOE-A-2021-17398.pdf>

BOE 26/10/2021

Resolución de 20 de octubre de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plaza de personal laboral en la categoría de Técnico Medio de Apoyo a la Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/26/pdfs/BOE-A-2021-17399.pdf>

BOE 26/10/2021

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

JEFATURA DEL ESTADO

Protección social. Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/27/pdfs/BOE-A-2021-17456.pdf>

BOE 27/10/2021

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por concurso-oposición, a la categoría de Periodista de Medios de Comunicación (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/27/pdfs/BOE-A-2021-17487.pdf>

BOE 27/10/2021

Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral en la categoría de Oficial/a de Mantenimiento (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/27/pdfs/BOE-A-2021-17488.pdf>

BOE 27/10/2021

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/28/pdfs/BOE-A-2021-17534.pdf>

BOE 28/10/2021

Resolución de 20 de octubre de 2021, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/28/pdfs/BOE-A-2021-17535.pdf>

BOE 28/10/2021

Personal de administración y servicios. Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo I, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/28/pdfs/BOE-A-2021-17537.pdf>

BOE 28/10/2021

Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo IV, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/28/pdfs/BOE-A-2021-17538.pdf>

BOE 28/10/2021

Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo IV, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/28/pdfs/BOE-A-2021-17539.pdf>

BOE 28/10/2021

Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de



acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo IV, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/28/pdfs/BOE-A-2021-17540.pdf>

BOE 28/10/2021

Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/28/pdfs/BOE-A-2021-17541.pdf>

BOE 28/10/2021

Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral de Grupo I, Nivel B, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/28/pdfs/BOE-A-2021-17542.pdf>

BOE 28/10/2021

Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen María Lozano Cabedo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/29/pdfs/BOE-A-2021-17609.pdf>

BOE 29/10/2021

Personal de administración y servicios. Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a los miembros del Tribunal calificador y se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Grupo I, Nivel B, convocadas por Resolución de 20 de abril de 2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/29/pdfs/BOE-A-2021-17620.pdf>

BOE 29/10/2021

Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a los miembros del Tribunal calificador y se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral de Grupo II, Nivel B, convocadas por Resolución de 12 de mayo de 2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/29/pdfs/BOE-A-2021-17621.pdf>

BOE 29/10/2021

Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/29/pdfs/BOE-A-2021-17622.pdf>

BOE 29/10/2021

Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo I, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/29/pdfs/BOE-A-2021-17623.pdf>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

BOE 29/10/2021

Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral, Grupo II, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/29/pdfs/BOE-A-2021-17624.pdf>

BOE 29/10/2021

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en A Coruña. Cuentas anuales. Resolución de 27 de julio de 2021, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en A Coruña, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/29/pdfs/BOE-A-2021-17658.pdf>

BOE 29/10/2021

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

19.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 2 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2022/20211102-20211108.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- 39 Festival de Otoño de Madrid: Alberto Conejero, su director, dialoga con José Romera Castillo.
- Noticias. El futuro de la Universidad a debate.
- Arqueología en República Dominicana. Un motor de desarrollo comunitario.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3: Sin distancias

- Congreso Expo Apel LATAM 2021.
- Poetas en la radio: Carmen Díaz Margarit.
- El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED: docencia e investigación en paz, seguridad y defensa desde 1997.
- ¿Por qué y para qué es importante conocer los pasados traumáticos? (Caso individual).
- Salud Mental Perinatal El duelo.
- La promesa.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Las fosas comunes de la Dictadura: una aproximación desde la literatura.
- Introducción a la seguridad en redes informáticas – 2021.
- Conservación preventiva del patrimonio cultural del municipio de Ponferrada.
- Inclusión social después de la COVID19: retos, estrategias y buenas prácticas.
- El tablero español en el primer tercio del siglo XX. Visiones desde la política y la cultura.
- Introducción a los Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Almas, almos y ánimas. III Edición.
- El cartel, arte y/o publicidad.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CD21A52AE75F6404790A350EE651448CA